



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

Nº 619 -2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 12 JUN 2023

VISTO:

El Oficio Nº 442-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D. de fecha 02 de junio del 2023, mediante Decreto Nº 4426692-2023-GRA/GG-GRDE-DRA-D, el Director de la Dirección Regional de Agricultura Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 01 de junio 2023 conforme a la Directiva Nº 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial Nº125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"** y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo Anual 2023 modificado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI: 2533656;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agraria la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, en concordancia a la ley Nº 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2023 modificado del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con un presupuesto de S/1,500,000.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, y su modificatorias Nº 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo Nº 284-2018-EF, Artículo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue evaluado, revisado por la Sub Dirección de Estudios y Operación por lo que fue remitido a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura - DPAI con el Informe Nº 127-2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDEO/SD-VCL. con fecha 01 de junio del 2023, donde además se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la Directiva Nº 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial Nº125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"**;

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan Operativo Anual 2023 modificado de la Meta que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos Determinados, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

SECTOR	: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
FUNCIÓN	: 10 AGROPECUARIA
UNIDAD EJECUTORA	: 100-771 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AYACUCHO
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL	: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO
PROYECTO	: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
META DE LA DRAA	: 013 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FTE. FTO.	: RECURSOS DETERMINADOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 1,500,000.00
COSTOS DIRECTOS	: S/. 1,305,817.05
GASTOS GENERALES	: S/. 128,750.01
GASTOS DE SUPERVISIÓN	: S/. 65,432.94
TIEMPO DE EJECUCIÓN	: 10.66 MESES

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que la Ejecución del Plan Operativo Anual 2023 modificado aprobado en el Artículo Primero del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, por el monto de S/. 1,500,000.00 soles, lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

Nº 619 -2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 12 JUN 2023

PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERV. DE	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	451,323.64	40,507.58	61,022.94	552,854.16
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	458,885.21	5,615.24	0.00	464,500.45
2.6.32.12	MOBILIARIO	2,700.00	0.00	0.00	2,700.00
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00
2.6.32.51	MOBILIARIO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	28,400.00	0.00	0.00	28,400.00
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	19,360.00	0.00	0.00	19,360.00
2.6.32.92	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	8,685.00	0.00	0.00	8,685.00
2.6.32.999	MAQUINARIAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRO INSTALACIONES	189,980.00	0.00	0.00	189,980.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	139,783.20	82,627.19	4,410.00	226,820.39
TOTAL		1,305,817.05	128,750.01	65,432.94	1,500,000.00

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 0041-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPA/DR del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCASANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" a partir de la fecha de la aprobación de la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL